



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

JUNTA DIRECTIVA

ACTA NÚM. 11

Utilizando medios telemáticos al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, y de acuerdo con las indicaciones del Presidente de la RFEF, D. Luis Rubiales Béjar, son convocados con carácter de urgencia el día 30 de junio de 2022 por el Secretario General, D. Andreu Camps i Povill, los miembros de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol: D. Miguel Bestar Cabot, D. Antonio Suárez Santana, D. Maximino Martínez Suárez, D. Pedro Rocha Junco, D. Rafael del Amo Arizu, D. Joan Soteras Vigo, D. Salvador Gomar Fayos, D^a Elvira Andrés Monte y D. Pablo Lozano Dueñas (Vicepresidentes); D. Eduardo Bandrés Moliné (Tesorero); D^a Ángeles Aguilera Rangel, D. Josep María Andreu Prats, D. Kepa Arrieta González, D. Iván Bravo Martín, D. Pablo Burillo Cabañero, D. José Castro Carmona, D. José Ramón Cuetos Lobo, D. Manuel Díaz de Marcos, D. Francisco Díez Ibáñez, D. Aitor Elizegi Alberdi, D. Óscar Fle Latorre, D. Antonio García-Plata Fernández, D. José Ignacio Gómez Mardones, D. Francisco Goya Gato, D. David Gutiérrez Sáiz, D^a Thaïs Hernández Torres, D. Javier Landeta García, D. Joan Laporta i Estruch, D. Rafael Louzán Abal, D^a María Dolores Martínez Madrona, D^a María Martos Brígido, D. Marcelino Maté Martínez, D. Luis Manuel Medina Cantalejo, D. Jorge Menéndez Vallina, D. José Manuel Molina Maza, D^a Natalia Orive Siviter, D^a María Victoria Pavón Palomo, D. José Ángel Peláez Montes, D. Florentino Pérez Rodríguez y D^a Laura del Río García (Vocales).

Orden del día:

Único.- Renovación del contrato/nombramiento de D. Jorge Vilda como Seleccionador Nacional Absoluta Femenina y como Director Técnico de las Selecciones Femeninas.

Se solicita a los miembros de la Junta Directiva que manifiesten por vía telemática su voto a favor o en contra, o su abstención, en un plazo de 48 horas, y se les manifiesta que quedará aprobada o rechazada en el momento en que

(Acta núm. 11 Junta Directiva – Período olímpico 2020/2024)

el número de votos recibidos supere la mitad de los miembros de este órgano, en sentido afirmativo o negativo.

Antes del plazo señalado de 48 horas, se da una mayoría absoluta de votos a favor -ninguno en contra ni abstención-, acordándose por tanto la renovación del contrato/nombramiento de D. Jorge Vilda Rodríguez como Seleccionador Nacional Absoluta Femenina y como Director Técnico de las Selecciones Femeninas.


Vº Bº
EL PRESIDENTE,


EL SECRETARIO GENERAL,